

Acta del Pleno Extraordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 1 de febrero de 2017, a las 09:30 h, en la Sala de Juntas de la E.T.S.I. Informática (3ª planta del Complejo Tecnológico, con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: A. Quesada, M. González, A. Jorge, P. Espadas (delegado sindical), J. A. G. Ranea (Cc.oo).

Por parte de CSIF: B. Porras, C. Rodríguez, I. Contreras, I. Santacruz, J.A. Parordy, M. Salas

Por parte de CGT: C.Romo, O. Roales, V. Martín Solbes (calidad de delegado sindical), L. Parras, I. Ruiz, R. García.

Por parte de UGT: C. Rivas y P. Montijano.

Orden del día

- 1.- Informe de la Presidenta
- 2.- Designación y aprobación, en su caso, de nuevos miembros del Comité de Empresa, así como relevo en determinadas comisiones de trabajo.
- 3.- Debate y aprobación, en su caso, de grupo de trabajo para estudiar y realizar propuestas e iniciativas sobre los nuevos baremos de ANECA
- 4.- Debate y posicionamiento del Comité de Empresa ante la reforma de los baremos de plazas de PDI laboral.

Desarrollo de la sesión

Introducción:

Excusan su asistencia por distintos motivos los siguientes compañeros y compañeras: Patricia Garcia (Cc.oo), Sonia Rios (Cc.oo), María del Mar López (Ugt), José A. Onieva (Cc.oo.),

1. Informe de la Presidenta

Felicita a J. A. Cuesta (Csif) y a J.A. G. Ranea (Ccoo) por obtener la TU y da la bienvenida a Isabel SantaCruz (Csif), y también a Jorge Munilla (Ccoo), como miembros electos.

La Presidenta hace referencia al tema de las plazas de ayudante doctor que se aprobaron en julio de 2016, y que han tenido un problema de índole administrativo para revisar y poder tramitar adecuadamente las plazas en la UMA. Al parecer se ha debido a una cuestión más administrativa y laboral que a política o de gestión, dentro de la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía. En principio, esta semana parece que se van a autorizar estas plazas.

En relación a las plazas de TU de este año 2017, la Vicerrectora va a reunirse para tratar este asunto. Se ha descartado la existencia de un bulo sobre la tasa de reposición, por lo que en principio no sabemos cuál es.

La Presidenta informa que se reunió con el Vicerrector de Posgrado, y tras un intenso encuentro, pues parece que va a haber un cambio en relación a las opciones de que el CE esté presente en la comisión de posgrado. Nos invitará siempre y cuando haya un punto del orden del día que tenga un carácter más político, de gestión que meramente técnico. Entendemos que no habrá impedimento legal para poder estar presente como CE.

La comisión de formación se reúne y nuestro representante, J. A. Onieva, acude hoy a una reunión de la misma. Mañana igualmente habrá una reunión de acción social, para tratar el tema de un protocolo sobre diversidad funcional en la Uma.

La Presidenta explica que se han convocado los quinquenios docentes, y se pueden solicitar hasta la fecha de 31 de diciembre de 2016. En el caso de que el ministerio no considere válido ese reconocimiento de quinquenio a efectos económicos para los nuevos TU, pues la idea es que la UMA pueda abonar para que conste a efectos económicos. Se refiere a que la convocatoria se hubiera realizado antes de final de año de 2016.

Desde Cc.oo se entiende que sí se ha solicitado quinquenio a finales del año, pero es cierto que hay personas que han opositado en el año 2017. La Presidenta afirma que nuestra idea es apoyar que se reconozca el quinquenio para los docentes recientemente nombrados TU.

Igualmente, hace referencia al caso y situación actual de los PCDi, y explicó la situación de injusticia que se había creado y lo que se pide es la promoción automática con acreditación de PCD. Esto es lo que apoya el CE, y lo tuvo que explicar en el anterior consejo de gobierno, se aprobó. Esto es lo que están haciendo en las Universidades de Sevilla y de Granada.

Explica que este viernes no ha convocado una reunión el colectivo de PCDi, para tomar el pulso y el consenso en esta materia. La Presidenta plantea que esa reunión ha sido convocada a todas las secciones sindicales, así como al propio CE.

Por su parte, y en materia del POD, se ha abierto consultas a los distintos centros y/o departamentos, para ir haciendo ya propuestas para el POD del próximo curso académico, de 2017-2018, esperando que sea ampliar reducciones en temas de investigación.

2. Designación y aprobación, en su caso, de nuevos miembros del Comité de Empresa, así como relevo en determinadas comisiones de trabajo.

El secretario explica la razón del cambio y necesidad de cambios debido al nombramiento de TU de compañeros del CE. Al hilo de esto, la Presidenta recuerda que en el acta del 1 de febrero de 2016 está reflejada los nombramientos de los distintos que se realizaron en su momento. Explica que hace falta relevar a distintos miembros también en diferentes comisiones, como por ejemplo en la comisión de formación. En Cosesal también habrá cambios por solicitud de C. Romo. En acción social también puede haber cambios. También menciona que habrá cambios en la comisión de contratación.

Ranea (Ccoo) afirma que los cambios van a ser los siguientes. Para la comisión permanente A. Quesada. Luego, en la comisión de acción social proponen a Jorge Munilla. Ranea va a permanecer en la comisión de contratación como en la de baremo. Estos son los cambios que propone Ccoo al CE. Se ha entregado al rector como a la Presidenta del CE mii nombramiento como delegado sindical, por parte de Ccoo.

Se tiene constancia de los delegados sindicales de Ccoo: P. Espadas y J.A. G. Ranea, de Ugt, J.A. Perles, por parte del Csif: A. Cuesta y M.A. Galán (Csif), y por parte de Cgt, Víctor M. Solbes y Florencio Cabello.

Se aprueba por asentimiento estos nombramientos propuestos por Ccoo. La Presidenta plantea que se van a publicar los nombres de los distintos miembros de las diferentes comisiones de trabajo del CE en la web de la UMA.

Vamos a continuar, por parte de Cgt, en la comisión de Cosesal cambiar a C. Romo a L. Parras. La Comisión lleva una reducción docente extra, y Carmen este curso académico no se ha aplicado ninguna reducción. En todo caso, tienen todo el derecho para obtener esa reducción. Para la comisión de formación, Cgt propone en la comisión interna de Isabel Ruiz, y proponemos a David Herrera, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para trabajar con J.A. Onieva, en Formación. Explica la Presidenta que este compañero está coordinando a los postdoc que se aprobaron hace un año y que actualmente como Pas.

Se aprueba por asentimiento.

Ugt propone el cambio en la comisión de contratación de P. Montijano por Carlos Rivas.

Se aprueba por asentimiento.

En Cosesal,, I. Contreras (Csif), propone que se cambie a A. Cuesta por J.A. Parody. Permanece en la comisión de contratación A. Cuesta, por Csif.

Se aprueba por asentimiento.

La Presidenta pregunta sobre Cosesal. M. González explica que se renovaron los cargos en Cosesal. Hubo un informe por parte del director de prevención de la Uma. C. Rivas (Ugt) plantea que parece que no hay mucho ambiente de trabajo. P. Espadas (Ccoo) considera que este órgano no funcionaba porque es muy numeroso, paritario, y donde están representadas múltiples instancias. La composición es compleja, y la Uma tiene 18 representantes, y el resto son de Junta de Pdi y de Comité de Empresa, tanto de Pdi como de Pas. Explica que lo que interesa es que el órgano funcione, pero lamentablemente todavía no está al ritmo deseado. Una de las propuestas que hubo era reformar y quitar representar a la parte social. La idea es constituir una comisión permanente, que

agilice y tramite cuestiones sin quitar representatividad al pleno de esta comisión. Hay que modificar el reglamento de Cosesal, y la idea es dinamizar el funcionamiento de la misma.

3. Debate y aprobación, en su caso, de grupo de trabajo para estudiar y realizar propuestas e iniciativas sobre los nuevos baremos de ANECA

El Secretario explica lo acontecido en la comisión permanente y el sentido y naturaleza de esta propuesta de formar una comisión de trabajo. Se aprueba por asentimiento. Ccoo propone a A. Quesada, por Ugt P. Montijano, por Cgt R. García y, por parte de Csif, M. Salas. Se aprueba igualmente por todos y todos los miembros del CE.

4. Debate y posicionamiento del Comité de Empresa ante la reforma de los baremos de plazas de PDI laboral.

El Secretario explica que lo ideal es que el CE se posicione en torno a unos principios y orientaciones generales que ayuden a plantear ideas e iniciativas para cuando sea pertinente, en próximas reuniones con el Vicerrectorado. La Presidenta explica que acordamos unas líneas generales sobre puntuación concretas, sino ideas y aspectos generales de los nuevos baremos. Explica que se aprobaron por parte de esta comisión de trabajo impulsada por el Vicerrectorado unas conclusiones generales. Los pesos se han establecido los mismos que había en relación a investigación, docencia y formación. No había acuerdo en relación a este aspecto, igual, para las 23 áreas de Aneca (23 baremos). Esos baremos se ajustarán en función de las subáreas.

La idea es no hacer plenos de forma continua, en la medida en resulta más útil tener ideas compartidas y consensuadas.

Para plazas de profesorado asociado, formación 15 %, docencia 20 %, investigación 20 % y experiencia profesional 45 %.

Para plazas de ayudante doctor, 35 % para formación, 15 % para docencia, 45 % para investigación y 5 % para experiencia profesional. Se eliminan los otros méritos en ambos casos, tanto para profesorado asociado como profesorado ayudante doctor.

Lo que se puede considerar de otros méritos, será como subapartados en cada uno de los apartados anteriormente mencionados, a saber: formación, investigación, experiencia y experiencia profesional.

(Se incluye como anexo Cuadro 1, Cuadro 2 y Conclusiones Generales de la comisión que trabaja sobre la reforma de los baremos de Pdi Laboral)

El baremo del PSI se vincula al baremo de PAD, con lo cual se ha tenido en cuenta el posicionamiento del CE.

C. Rivas (Ugt) plantea que su impresión es que se avanza en muchos aspectos, pero no en la configuración de las comisiones de contratación y de reclamación. La Presidenta explica que se propuso cambiar el tema de las comisiones, y ha habido un debate bastante serio en relación a evaluar con comisiones nuevas que utilicen baremos nuevos. Se quiere cambiar la forma de baremar, en relación a la composición de las comisiones de baremación, haciendo que el papel de los departamentos sea menor y mayor por parte del Vicerrectorado.

La propuesta es crear comisión por cada una de las áreas (23) y que existan unas reducciones docentes específicas para este cometido. P. Montijano (Ugt) considera que desde el vicerrectorado tienen una visión distinta, especialmente porque hay muchos candidatos a baremar. La idea es que no haya tantas diferentes entre departamentos y áreas. Es que haya personas especializadas en baremar y que tengan su reconocimiento docente. A. Jorge (Ccoo) hace un comentario sobre la imposibilidad de llevar a cabo esta propuesta, debido al volumen de trabajo que existe en determinados departamentos. L. Parras (Cgt) considera que esa propuesta puede salir adelante, y que debería haber más miembros cuando el número de candidatos sea numeroso. La Presidenta explica que serían dos miembros nombrados por el Vicerrectorado, un miembro a propuesta del CE, y dos miembros de los departamentos.

Ranea (Ccoo) explica que las últimas plazas y las nuevas de PAD que se convoquen van a emplearse de manera los antiguos baremos, con las comisiones anteriores y la idea, es incrementar la digitalización y transparencia del proceso de baremación. Considera que parece que se va a hacer algo híbrido, y todavía persisten dudas sobre cómo se van a configurar estas comisiones.

Contreras (Csif) tiene dudas sobre este nuevo sistema, porque el problema es grave si realmente hay una sobrecarga para los docentes que se encarguen de formar parte de estas comisiones. La idea es que haya más miembros, y que, de forma efectiva, haya reconocimientos y reducciones docentes.

Ranea (Ccoo) considera que se agilizará mucho la autobaremación de los candidatos, lo cual puede hacer más rápido la revisión y el estudio de los méritos de las comisiones. Sobre todo, hay que tener en cuenta que cada vez hay más personas candidatas en las plazas que convoca la Uma. Contreras (Csif) expresa que lo propuesto está muy bien, pero el problema es que finalmente se quede una persona sola la que evalúe un elevado número de candidaturas, etc. La Presidenta afirma que, revisados los documentos que tenemos desde el Vicerrectorado, pues se puede decir que algunas ideas del CE sí han sido tomadas o valoradas por el Vicerrectorado. Esta mañana ha recibido un correo-e del Presidente de la Asociación de Profesorado Asociado de la Uma. Una propuesta es limitar los méritos a los últimos 10 años, para considerar que sean de prestigio. Y, luego, se mide la experiencia profesional desde una mirada cuantitativa, los últimos 10 años, sería 5 puntos.

Ranea (Ccoo) hace referencia a que se tenga en cuenta la trayectoria del profesorado asociado, y de forma más específica, los últimos años. La Presidenta afirma que no lo tiene claro, aunque la idea de la propuesta es que esté activo. P. Montijano (Ugt) expresa que están barajando distintas opciones, y esto tiene que ver con cuestiones más vinculada a Ciencias de la Salud, pero chocaba con intereses de otro tipo de perfiles

o áreas. Es decir, que puede estar en función de las áreas. La Presidenta afirma que lo ideal es buscar un equilibrio, una valoración de ambos aspectos, la trayectoria completa, y de manera más específica, los últimos diez años.

Isabel Ruiz (Cgt) plantea que debe haber coherencia entre lo que la Uma exige en los nuevos baremos, y lo que realmente nos facilita o no. Pone el ejemplo de las tesis doctorales, de tal forma, que no tiene sentido impedir en la práctica dirigir una tesis doctoral, y después, es un apartado del baremo, o incluso, ser IP de proyectos de investigación. Es decir, que los baremos, especialmente las de PAD, considere esta cuestión, y se pongan méritos realmente ajustables y justos. A. Jorge (Ccoo) hace referencia a tener en cuenta o no la acreditación superior a una plaza, y es que el problema que percibe se sitúa en ir eliminando y combatir la situación de vulnerabilidad e inseguridad laboral de parte de la plantilla. Es una estrategia que se utiliza jurídicamente para la detección de desigualdades encubiertas. Nos encontramos con que plazas de PAD, hay personas que quieren solicitar esa plaza, y le conviene competir en una plaza de inferior nivel a plazas que realmente serían las más adecuadas para estas personas. No estamos en contra de la movilidad, pero no es adecuado ahogar a las personas que están comenzando su carrera. Desde Cc.oo se considera que puede ser un problema para casos concretos, pero que se debe, sobre todo, por la crisis económica. No entiendo que se limite la posibilidad de poder acreditar dirigir tesis doctorales o proyectos de investigación. J. Munilla (Ccoo) explica hay méritos que se pueden valorar como preferentes o como un mérito. I. Ruiz (Cgt) hace referencia a que el apartado de otros méritos es donde debe atenderse a ese tipo de candidatos que tienen un currículum de TU y que solicita una AYD. J. Munilla (Ccoo) plantea que la carrera docente no debe ser lineal, sino que puede tener otro tipo de desarrollos o de perfiles, estando en la empresa, o estando en otras tareas o ámbitos. I. Santacruz (Csif) comparte lo que dice I. Ruiz (Cgt), lo que pasa es que, si se presenta a ese tipo de plaza, es que hay gente que no tiene oportunidades y ven una oportunidad para esa plaza de AYD. Ranea (ccoo) considera que los baremos han estado razonablemente bien planteados, y ejemplo de ello es la importancia de la formación en este baremo. A. Jorge (Ccoo) afirma que lo que a priori, considera que no debería haber apartados específicos que son realmente imposibles, y que sí se computen en el apartado de otros méritos. Ranea (ccoo) considera que hay que tener en cuenta todos los méritos, de investigación y de todo tipo, y no entiende que haya limitación de oportunidades para obtener méritos, como dirigir tesis doctorales.

Este debate continúa redundando en los mismos términos, y se plantea de forma general que sería positivo que no haya impedimentos para dirigir tesis doctorales ni proyectos de investigación como IP. Lo ideal es que no sea limitante el hecho de ser PSI, PA o PAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:05 h., de la cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO


Fdo.: Juan Leiva

Vº Bº LA PRESIDENTA


Fdo.: María del Mar Roldán

ANEXOS

CENTRO	COMITÉ DE EMPRESA	MEDICINA	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS	ECONÓMICAS	DERECHO	INFORMÁTICA	BELLAS ARTES
PROPUESTA								
AUTOBAREMACIÓN	SI. CON GUÍA. PUBLICANDO LOS CRITERIOS DE LAS HORQUILLAS ANTES DE LA BAREMACIÓN. CAMBIAR TÉRMINO.	SI	SÍ. HAN ENVIADO UN EXCEL QUE HAN CREADO ELLOS.	CREA DUDAS				
FORMATO ELECTRÓNICO	SI. APROVECHAR PARA MÉRITOS CENTRALIZADOS.		SI	SI				
ENTREVISTA	SI. A TODOS LOS CANDIDATOS Y ANTES DE LA BAREMACIÓN. PERO PLANTEA MUCHAS DUDAS.	PUEDE COMPLICAR EL PROCESO		CREA DUDAS. A ELLOS NO LES APORTAN INFORMACIÓN ADICIONAL. PODRÍA SUSTITUIRSE POR TEST ELIMINATORIO?	SI, QUE PERMITIESE CAMBIAR EL ORDEN.			SE DUDA DE SU LEGALIDAD POR SUBJETIVA. SI SE INCLUYE QUE NO SEA OBLIGATORIA.
DESAPARICIÓN COMISIONES ASESORAS				NO DE ACUERDO. HASTA AHORA AL MENOS EN CIENCIAS				

				FUNCIONABAN BIEN.				
COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	+2 Depto. +un miembro C. de E.(NO PUEDE SER FUNCIONARIO, SON LABORALES TODOS) DEFINIR BIEN LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS. TODOS DOCTORES.	4 PERONAS DE AREAS AFINES A LA PLAZA	NO ES TAN IMPORTANTE PARA LA EFICACIA SU MODIFICACIÓN COMO EL PROCEDIMIENTO QUE APLIQUE. EXIGENCIA DE SEXENIOS O EN TODAS O EN NINGUNA.	EXPERTOS POR RAMAS SE VE COMO MUY POSITIVO.	POCO OPERATIVA. MIEMBROS POR RAMAS PORPUESTOS POR DEPARTAMENTOS.	2 MIEMBROS A PROPUESTA DEL CENTRO.		
COMISION DE RECLAMACIONES								NO EXIGENCIA DE SEXENIOS
PERTINENCIAS	GRADO DIFERENTE A DOCTORADO		AFINIDAD TOTAL PARA CIENCIAS DE LA SALUD.	GRADO DIFERENTE A DOCTORADO DEJAR LAS PERTINENCIAS COMO ESTÁN.	GRADO DIFERENTE A DOCTORADO		AFINIDADES DICOTÓMICAS	TENERLA EN CUENTA TAMBIÉN PARA LA DEDICACIÓN PROFESIONAL.
CRITERIOS PARA DIFERENCIAR RAMAS		ANECA	ANECA				CNAI	NO RAMAS. SI ÁREAS.
BAREMO POR RAMAS	HORQUILLAS DIFERENTES EN CADA RAMA.	PARTIENDO DE UNO COMUN ESTABLECER DIFERENCIAS POR RAMAS.		SÍ.			SI. PERO ESTABLECIENDO COMO NORMA GENERAL EL PESO DE	SI. ANECA



							LOS DIFERENTES BLOQUES	
LIMITE MÍNIMO DE PUNTUACIÓN PARA SER PROPUESTO	SI							
ELIMINAR MICROCREDITOS		ULTIMOS 5 AÑOS		EN AYUDANTES LIMITAR MÉRITOS A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. EN ASOCIADOS NO LIMITAR MÉRITOS EN EL TIEMPO.	EN CURSOS Y SEMINARIOS, CONGRESOS Y PONENCIAS. ÚLTIMOS 10 AÑOS EN EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI	LIMITAR POR AÑOS	NO LIMITAR A 10 ÚLTIMOS AÑOS LOS MÉRITOS
PERFIL DE LAS PLAZAS	EN ASOCIADO POR ASIGNATURA. EN AYUDANTE POR ÁREA.	SI	PARA AYUDANTE NO SERÍA DE ASIGNATURA. PARA ASOCIADO PARA ASIGNATURA CONCRETA. EXIGIR EL PERFIL COMO REQUISITO PARA CONCURRIR.	EN ASOCIADOS VINCULAR PERFIL CON ASIGNATURAS.			NO EN AYUDANTE. SI EN ASOCIADO ASEGURANDO LA DOCENCIA EN ESE PERFIL Y NO EN OTRO.	SIEMPRE QUE SE RESPETEN DESPUES PARA LA ASIGNACIÓN DOCENTE.
PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR	ELIMINAR BLOQUE 5. DAR MAS PESO A LA DOCENCIA 20% Y			PREMIAR EL EXPDIENTE. 35/15/45/5	MAYOR PESO EXPEDIENTE ACADÉMICO		PROPONEN:30/20/45 /5	VALORAR EXPERIENCIA PROFESIONAL+

	DAR MÁS PESO AL EXPEDIENTE.			UTILIZARLO TB PARA PSI				
PLAZAS DE ASOCIADO	LA EXPERIENCIA PROFESIONAL UN PESO DE MAS DE 50%			QUITAR BLOQUE 5. 15/25/15/45	MAYOR PESO EXPEDIENTE ACADÉMICO		ACORDAR EL PESO DE CADA BLOQUE. PROPONEN:15/25/15 /45 QUITAR BLOQUE 5. INCLUIR EN CADA UNO DE LOS RESTANTES UN APARTADO DE OTROS MÉRITOS.	QUE NO PESE MUCHO LA DOCENCIA.
PSI	MISMO BAREMO QUE PARA AYUDANTE DOCTOR			MISMO BAREMO QUE PARA AYUDANTES.			ACLARAR DE DONDE SE ELIGEN SEGÚN LA PLAZA QUE VAYAN A SUSTITUIR.	
ACREDITACIÓN	NO TENERLA EN CUENTA CUANDO ESTÁ POR ENCIMA DE LA PLAZA							
MÉRITOS EN INVESTIGACIÓN	NO CENTARLOS EN JCR. DECLARACIÓN DE S. FRANCISCO.				LIMITAR NÚMERO DE AUTORES EN UNA OBRA.			EN BELLAS ARTES ES MUY PECULIAR
IDIOMAS							COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL CONCURSO	
CUESTIONES GENERALES DEL								



REGLAMEN TO								
OTROS	LA GESTIÓN NO DEBE VALORARSE EN EXPERIENCIA DOCENTE, ALMENOS QUE SEA GESTIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA DOCENCIA. DEFENSA POR ESCRITO DEL CURRÍCULUM EN TODAS LAS FIGURAS. REDUCCIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DE COMISIONES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 1º NO ESTÁN DE ACUERDO.	INFORME INDIVIDUALIZADO SEA VALORADO	CAMBIAR EL TERMINO FUNCIONARIO EN EL REGLAMENTO POR PERSONAL CON VINCULACIÓN PERMANENTE	CONTRADICCIÓN ENTRE ART. 15 Y DISPOSICIÓN TRANSITORIA.	CONTROLAR LA VERACIDAD DE LOS MÉRITOS.		LA PONDERACIÓN POR SATURACIÓN EN LOS BLOQUES ES INJUSTA CUANDO SE BAREMAN VARIAS PLAZAS.	SON UNA ÚNICA UNIDAD DOCENTE DONDE SE INCLUYEN 3 ÁREAS: PECULIARIDAD. EN CONTRATADO DOCTOR NO CATEDRÁTICOS, SI ITTULARES. EN EL ART'23 NO APARECE LA DEFENSA DE PROYECTO INVESTIGACIÓN. INCLUIR LAS EXPOSICIONES EQUIPARARNDOLAS A PUBLICACIONES.
PREGUNTA S		EL NUEVO REGLAMENTO SE APLICARÁ A LOS CIS? LA PARIDAD EN LAS COMISIONES CREA PROBLEMAS DE						¿LAS REDUCCIONES POR SER MIEMBRO DE COMSIONES SÓLO A LOS QUE NO TENGAN OTRAS?



		SOBRECARGA PARA ALGUNAS MUJERES.						
--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--

CENTRO	FACULTAD DE TURISMO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	FILOSOFIA Y LETRAS	PSICOLOGÍA	C. DE LA EDUCACIÓN	ARQUITECTURA	FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN	ESCUELA DE INGENIERÍA
AUTOBAREMACIÓN				EN LAS HORQUILLAS QUE QUEDE MUY CLARO COMO SE APLICAN.	SI PERO PORBLEMA CON LA APLICACIÓN DE LA HORQUILLAS. VALORAR DESPUES POR LA COMISIÓN LAS ÚLTIMAS O MEJORES 9 APORTACIONES	SÍ PERO CON DUDAS. PUBLICANDO LOS CRITERIOS DE LAS HORQUILLAS ANTES DE LA BAREMACIÓN		
FORMATO ELECTRÓNICO		SI			OBLIGATORIO	SI, CON APLICACIÓN INFORMÁTICA.		
ENTREVISTA			RIESGO DE SUBJETIVIDAD. MEJOR DENOMINARLA A "PRUEBA ORAL" Y ESTABLECER VALORES OBJETIVOS .	SÍ. INTERESANTE SI HAY CERCANÍA ENTRE LOS PRIMEROS CANDIDATOS. ESTABLECER CRITERIOS	SI PERO CREA MUCHAS DUDAS. NO PARA TODOS LOS CONCURSANTES .	SI. DETERMINAR CUANDO.		



				OBJETIVOS PARA VALORARLA. VALORACIÓN POR ETAPAS.				
DESAPARICIÓN COMISIONES ASESORAS								
COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	EXIGIR TAMBIÉN SEXENIOS PARA SUS MIEMBROS.	3 MIMBROS DEL ÁREA.	EN ÁREAS MINORITARIA S NO HAY PERSONAL CON VINCULACION PERMANENTE. 3 MIEMBROS POR DPTO.		+ DE 2 POR DEPTO. 2 EXPERTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. COMPLETAR FUNCIONES. INFORMES DETALLADOS SÓLO PARA EL CASO DE INCIDENCIAS.		PRESENCIA DEL CENTRO EN LAS COMISIONES.	
COMISION DE RECLAMACIONES			ELIMINAR REQUISITOS DE LOS SEXENIOS.					
PERTINENCIAS								
CRITERIOS PARA DIFERENCIAR RAMAS	ANECA		REVISAR RAMAS Y HACER UN CATÁLOGO DE ÁREAS VINCULADAS (¿AFINES?)		MÉRITOS POR TITULACIONES (PROBLEMA CON LAS DIDÁCTICAS)	ANECA		



BAREMO POR RAMAS						SÍ, O EN SU CASO BAREMO GENERAL CON ESPECIFICIDADES.		
LIMITE MÍNIMO DE PUNTUACIÓN PARA SER PROPUESTO		SI, PERO QUÉ OCURRE SI LA PLAZA QUEDA DESIERTA O SE AGOTA LA BOLSA ¿ENTRARÍAN SIN LÍMITE?			SI. ULTIMOS 10 AÑOS, PERO NO A ASOCIADOS.			
ELIMINAR MICROCRÉDITOS				LIMITAR LOS MÉRITOS A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. TB LIMITAR EL NÚMERO DE MÉRITOS A 5 O 10. PERO SÓLO PARA AYUDANTES NO PARA ASOCIADOS.		SI, PERO NO LIMITAR A 10 AÑOS LOS MERITOS. EN ARQUITECTURA ESO PERJUDICA. SI SE LIMITAN DEJAR BLOQUE 5 PARA LOS RESTANTES.		
PERFIL DE LAS PLAZAS	ASOCIADOS. ESTABLECER PERFILES POR ESPECIALIDAD Y CONCRETAR LA ASIGNATURA QUE VAN A IMPARTIR.	SÍ, PERO POR DOCENCIA CONCRETA NO POR ÁREA. EN PERIODISMO LAS ÁREAS SON ENORMES.	LO VEN PROBLEMÁTICO.	SÍ EN ASOCIADO, NO EN AYUDANTE.				



	AYUDANTE: PERFIL POR ÁREA.							
PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR			NO VEN ADECUADO VALORAR EL HABER SIDO PROFESOR HONORARIO O TUTOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS.	NO LES PARECE JUSTO NO VALORAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.		20/40/40??(QUE BLOQUE QUITAN?)		
PLAZAS DE ASOCIADO		ELEVAR EL PESO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONA L AL 60%.	NECESIDAD DE HACER CATÁLOGO DE PROFESIONES O BIEN DESTACAR PARA VALORAR EL NIVEL DE RESPONSABILI DAD EN EL CARGO QUE OCUPA EL CONCURSAN- TE. NO VALORAR LA ACREDITA- CIÓN.	ESPECIFICAR MUCHO LA CALIDAD DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.	DUDAS SOBRE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL	CONTRADICCIÓN CON PESO DE 40 PUNTOS Y SOLO DAR 0,5 POR AÑO. HABRÍA QUE SUBIR LA VALORACIÓN POR AÑOS.		
PSI								
ACREDITACIÓN				SÓLO TENER EN CUENTA LA SUPERIOR.				



MÉRITOS EN INVESTIGACIÓN				LA INVESTIGACION DEBE TENER MÁS PESO QUE LA DOCENCIA. NO CENTRARLO EN JCR.	NO CENTRARLOS EN JCR.	NO CENTRARLOS EN JCR.		
IDIOMAS				INCLUIR EN LOS BAREMOS EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA	REORDENACIÓN (ART.15Y 16).			
CUESTIONES GENERALES DEL REGLAMENTO					CONTRATADO DOCTOR QUE LAS COMISIONES SEAN 3+3 NO 5+5.			
OTROS	PROBLEMÁTICA EN EL CENTRO CON LAS ASIGNATURAS QUE SON MUY ESPECÍFICAS. NECESIDAD DE ASEGURAR LA CONTRATACIÓN DE AUTÉNTICOS EXPERTOS EN ELLAS.			REVISAR LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO	DEJAR MUY CLARO CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS. CASTIGAR EL PLAGIO CON EXPULSIÓN DEL CONCURSO.		FACULTAD JOVEN CON ESCASEZ DE PROFESORES VINCULADOS PERMANENTES.	PROBLEMÁTICA EN EL CENTRO CON LAS ASIGNATURAS QUE SON MUY ESPECÍFICAS. NECESIDAD DE ASEGURAR LA CONTRATACIÓN DE



				NOS PASARÁN LAS PROPUESTAS CONCRETAS QUE HAN HECHO LOS DEPARTAMENTOS (ALGUNAS CONTRADICTORIAS ENTRE ELLAS)			AUTÉNTICOS EXPERTOS EN ELLAS.	
PREGUNTAS						¿QUÉ OCURRE CON LOS MÉRITOS POCO DEFINIDOS O LA DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA? CLARIFICAR BIEN EN EL REGLAMENTO.		

Conclusiones generales de las reuniones entre Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y los Centros y Comité de Empresa acerca de la modificación del Reglamento de Contratación de la UMA y los Baremos.

1.-Para la división de las ramas de conocimiento se considera más apropiado partir de la división que de la distribución que de las mismas realiza la ANECA. Se estudiarán las especificidades de cada rama a la hora de realizar los baremos.

2.-En cuanto a los perfiles de las plazas se considera diversificar los mismos en función del tipo de plaza. Así para el caso de los profesores Asociados dicho perfil estaría en función de la asignatura a impartir, es decir de la docencia concreta que se necesite asignar. En el caso de las plazas de Ayudante Doctor, sin embargo, se ve la conveniencia de establecerlo en función del área al que se adscriba la plaza.

3.-Cocretamente para el caso de los profesores asociados, será cada Departamento el que especifique que tipo de profesor asociado necesitan, y así describir el perfil en función de una determinada categoría profesional, o de especialidad en una determinada materia.

En estos casos, al tratarse de profesionales, que normalmente no están disponibles en horario de mañana para impartir docencia, debería los Departamentos reservar preferentemente los horarios de tarde para estos profesores.

4.- Los pesos de los diferentes bloques del baremo, que serán comunes independientemente de la rama de conocimiento, se modifican para dar más peso respectivamente a algunos de ellos en función del tipo de plaza. Igualmente se acuerda eliminar el Bloque 5º de los baremos (otros méritos) e incluir los mismos en cada uno de los apartados correspondientes.

El peso de los diferentes bloques quedaría de la siguiente manera:

Plazas de Profesor Asociado: 15/20/20/45

Plazas de Profesor Ayudante Doctor: 35/15/45/5

5.- Se determinarán claramente que tipo de documentación es la pertinente para certificar cada uno de los méritos alegados.

6.-Los criterios para valorar los méritos, cuando estos puedan ser valorados dentro de una horquilla, deben estar claramente determinados antes de proceder a valorar a los candidatos.